

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 OFICINA DE IMPORTACIONES  
 FONO N° 227080303  
 importaciones@investigaciones.cl

ORDEN DE COMPRA  
 IMPORTACIÓN DIRECTA

HOJA N° 01

PARA: PREFECTO JUAN CARLOS CARRASCO ORTÍZ

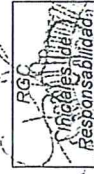
Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA  
 Resolución Exenta N° 912  
 Fecha 28.SEP.018

Orden de Compra N° I-25  
 Fecha 28.SEP.018  
 Item 22.08.007.003

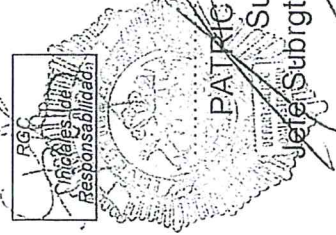
Señor: SPEDIMPEX IBÉRICA S.A  
 Dirección: Avenida de Castilla, 2 – Edificio Dublín 2° piso, 28830 San Fernando de Henares - Madrid  
 - España.  
 Fono: + 34 91 563 2887 - +34 91 563 2946

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

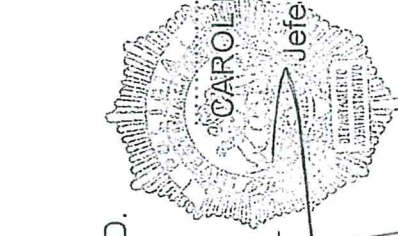
Item	Cant.	Detalle	V.Unit. EUROS	Total EUROS
01	2,5 M³	Pago de flete aéreo desde Madrid - España hasta Santiago - Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto S/N° de fecha 12.SEP.018, extendido por la empresa Spedimpex Ibérica S.A, del Prefecto <b>JUAN CARLOS CARRASCO ORTÍZ</b> , quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país en calidad de agregado policial.		2.950,00
		<b>Subtotal</b>	<b>EUROS</b>	<b>2.950,00</b>
		<b>Gastos de aeropuerto e inspección de agricultura.</b>	<b>EUROS</b>	<b>680,00</b>
		<b>Seguro (Eur 4.500,00 x 2,0%)</b>	<b>EUROS</b>	<b>90,00</b>
		<b>Total</b>	<b>EUROS</b>	<b>3.720,00</b>
SON: TRES MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON 00/100.				
SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 782,67 AL DÍA 24.SEP.018).				
NOTA 1: DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO S/N° DE FECHA 12.SEP.018, EXTENDIDO POR LA EMPRESA SPEDIMPEX IBÉRICA S.A.				
NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.				
NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.				



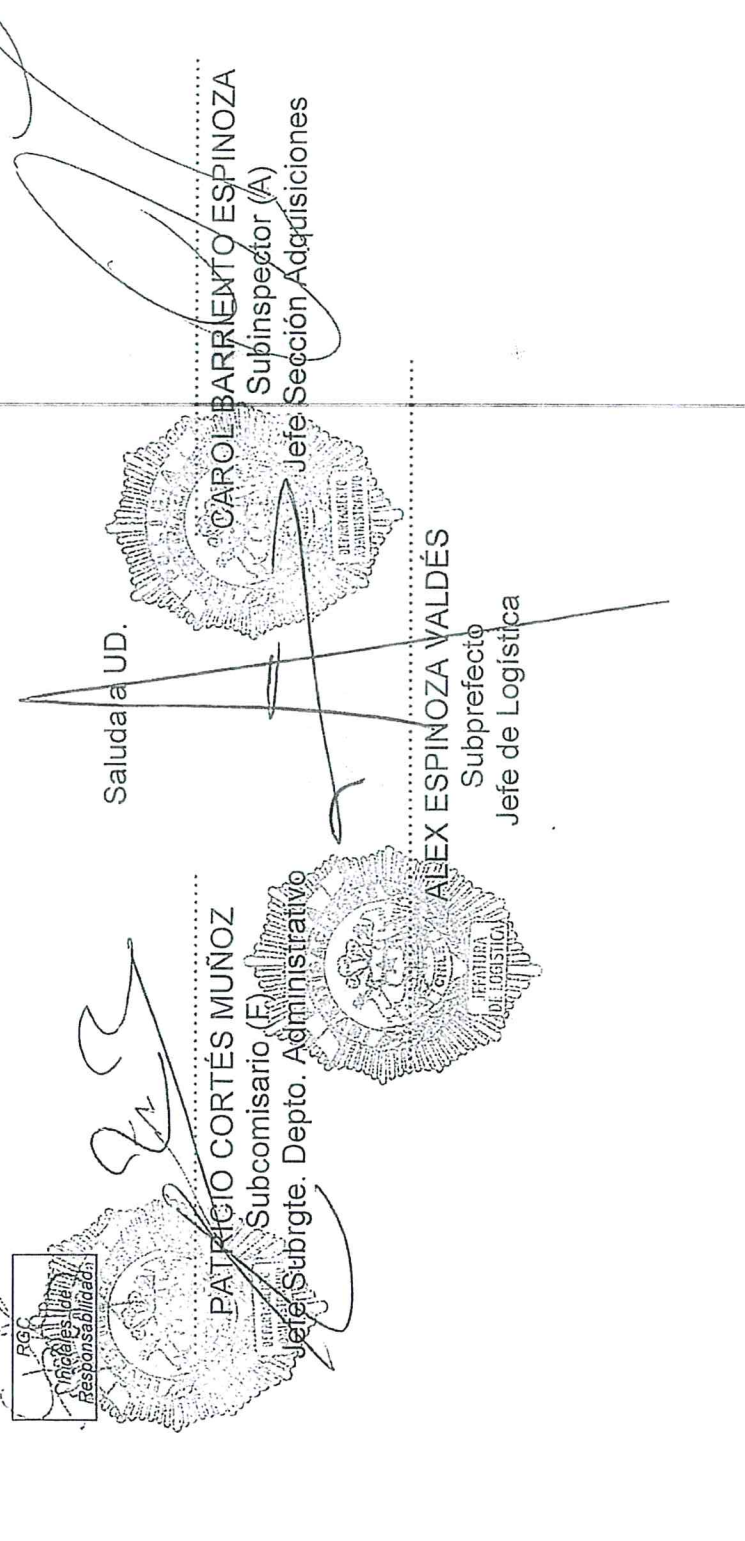
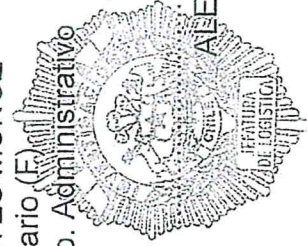
*[Signature]*  
**PATRICIO CORTÉS MUÑOZ**  
 Subcomisario (F) Depto. Administrativo  
 Jefe Subgrte. Depto. Administrativo



Saluda a UD.



*[Signature]*  
**ALEX ESPINOZA VALDÉS**  
 Subprefecto  
 Jefe de Logística



RESOLUCIÓN EXENTA N° 912

CONTRÁTESE en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Spedimpex Ibérica S.A., para realizar la mudanza internacional, del Subprefecto Juan Carlos Fabián CARRASCO ORTÍZ, desde la ciudad de Madrid - ESPAÑA, hasta la ciudad de Santiago - CHILE.

SANTIAGO, 28 SEP 2018

VISTOS:

1. Lo establecido en el Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
2. El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
3. La Ley N° 18.928 sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
4. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, artículo 8°, letra g), en relación al artículo 10°, N° 5, del Decreto N°250, Reglamento complementario de la citada Ley.
- 5.- El Decreto Supremo N° 95, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 22.JUL.006, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.928 sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas
6. La Resolución Exenta RA N° 380/84/2017, de fecha 04.OCT.017, de la Jefatura del Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

- a) Carta de Servicio N° 556 C/S, de fecha 03.OCT.017, de la Jefatura del Personal, que designa en comisión de servicio al extranjero a la ciudad Madrid - ESPAÑA, al Subprefecto Juan Carlos Fabián CARRASCO ORTÍZ, RUN N° 10.425.291-5, desde el 15.OCT.017 hasta el 14.OCT.018.
- b) Cotización de fecha 04.SEP.018, de la empresa De Haan Spain Center S.L., por un monto total de € 5.490,00.- (cinco mil cuatrocientos noventa euros) impuestos incluidos.
- c) Cotización de fecha 12.SEP.018, de la empresa Spedimpex Ibérica S.A., por un monto total de € 3720,00.- (tres mil setecientos veinte euros) impuestos incluidos.
- d) Presupuesto N° 2018/3653 de fecha 14.SEP.018, de la empresa Mudinmar International Movers, por un monto total de € 3.408,00.- (tres mil cuatrocientos ocho euros), impuestos incluidos.





Presupuestaria, de fecha 24.SEP.018, otorgado por la Subinspector (A) Carol BARRIENTO ESPINOZA, Jefe de la Sección Adquisiciones, indicando que la Institución cuenta con el respaldo presupuestario, contemplado en la asignación 22.08.007.003 "Fieles" por la suma de Euros 3.720,00 (valdr estimado de \$ 2.911.532.- según tipo de cambio de \$ 782,67 a la fecha de emisión del certificado) para la contratación que por este acto se autoriza.

e) Certificado de Disponibilidad

f) Certificado de No Existencia del Producto en Convenio Marco, de fecha 24.SEP.018, otorgado por la Asistente Técnico Paulina SOTO BRAVO, de dotación de la Sección Adquisiciones, informando que, revisado el Catálogo Electrónico Convenio Marco, respecto al servicio de traslado de enseres desde la ciudad de Madrid - ESPAÑA hasta la ciudad de Santiago - CHILE, se constató que a la fecha del certificado, dicho servicio no se encuentra disponible.

g) Oficio (R) N° 686, de fecha 24.SEP.018, del Departamento Administrativo, mediante el cual solicita la Resolución que autorice la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa del Subprefecto Juan Carlos Fabián CARRASCO ORTIZ, desde la ciudad de Madrid -- ESPAÑA, hasta la ciudad de Santiago -- CHILE, adjuntando certificado de disponibilidad presupuestaria, por la segunda alternativa más económica, dado que las empresas Han Spain Center S.L. y Spedimex Ibérica S.A. aceptan nuestra forma de pago, que es una vez recibidos conforme los enseres, por lo cual se escogió a esta última; no así la empresa Mudimmar International Movers cuya forma de pago es 50% antes de la recogida y 50% antes de la entrega en Santiago.

#### RESUELVO:

1° CONTRÁTESE, en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Spedimex Ibérica S.A., para realizar la mudanza internacional, del Subprefecto Juan Carlos Fabián CARRASCO ORTIZ, RUN N° 10.425.291-5, desde ciudad de Madrid -- ESPAÑA, hasta la ciudad de Santiago -- CHILE, por un monto total de € 3720,00.- (tres mil setecientos veinte euros), impuestos incluidos.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal [www.chilecompria.cl](http://www.chilecompria.cl)

ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

COMUNÍQUESE Y



AEV/rev

Distribución:

- Depadm (1)
- Importaciones (1)
- SGC (1)
- Archivo (1)



ALEX ESPINOZA VALDÉS

Subprefecto

Jefe de Logística

Policía de Investigaciones de Chile